

CVOE-05-20201030006825

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ YIBE ACEVEDO PEDREROS

Predio: Rural (Según FMI) Lote 1 (Según Certificado Catastral)

Vereda: Rio Chiquito (Según F.M.I.) Atalayas (Según Certificado catastral)

Aguazul – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.**Asunto:** Publicación Citación de la Oferta de Compra del Predio CVY-06-193.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día 22 de octubre de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. CVOE-05-20201006006215, dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ YIBE ACEVEDO PEDREROS**, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-05-20201006006212 de fecha 22 de octubre de 2020, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 06, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-05-20201030006825

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-06-193

CVOE-05-20201006006215

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ YIBE ACEVEDO PEDRERO

Predio: Rural (Según F.M.) Lote 1 (Según Certificado Catastral)

Veredal: Río Chiquito (Según F.M.) Atalayes (Según Certificado catastral)

Aguazul – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Rural (Según F.M.) Lote 1 (Según Certificado Catastral), ubicado en la veredal Río Chiquito (Según F.M.) Atalayes (Según Certificado catastral), Municipio de Aguazul, Departamento del Casanare, identificado con matrícula inmobiliaria número 470-104584, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), CVY-06-193.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que la señora LUZ YIBE ACEVEDO PEDRERO, quien figura como propietario en común y proindiviso del predio en mención, falleció, razón por la cual, no es posible realizar la notificación personal, se dará aplicación a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

.... **Inciso segundo Artículo 68. Notificación Personal** Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Una vez surtido el término establecido en el artículo señalado sin que se pueda realizar la notificación, se procederá con la aplicación de lo normado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

.... **Inciso segundo Artículo 69 por aviso** Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

No obstante, lo anterior y en aras de ser garantistas al principio de publicidad del Acto administrativo que se pretende notificar la Oficina de Gestión Predial de COVORIENTE S.A.S., se encuentra ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en la Cámara 13 A. No. 1-25 Barrio Guadalupe del Municipio de Monterrey (Casanare), o contactar a nuestro Profesional jurídico-predial JUAN FRANCISCO TORO GARCIA en el celular número 3166312427, o al correo electrónico predios@covoriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covoriente.comCVOE-05-2020-0226
FOLIO 13 DE 20
V.1

CVOE-05-20201030006825

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-06-193

CVOE-05-20201009006215

presente comunicación, esta con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-06-20201008008212 POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN (PARCIAL) DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA.²

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Cordialmente,



Firmado por: Rafael Antonio Rodríguez (Predial)
Firma: [Firma manuscrita]
Código: 900862215-1

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Rafael A. R. Rodríguez (Predial)
Rafael A. R. Rodríguez (Predial)
Rafael A. R. Rodríguez (Predial)
Rafael A. R. Rodríguez (Predial)

CIT. Predial



CVOE-05-20201030006825

Datos del Envío

Número de Envío 700043902189	Fecha y Hora del Envío 23/10/2020 10:24:09
Ciudad de Origen MONTERREY/CASACOL	Ciudad de Destino AGUAZUL/CASACOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 474 - AGE/MONTERREY/CASA/CARRERA 6 # 16-53	

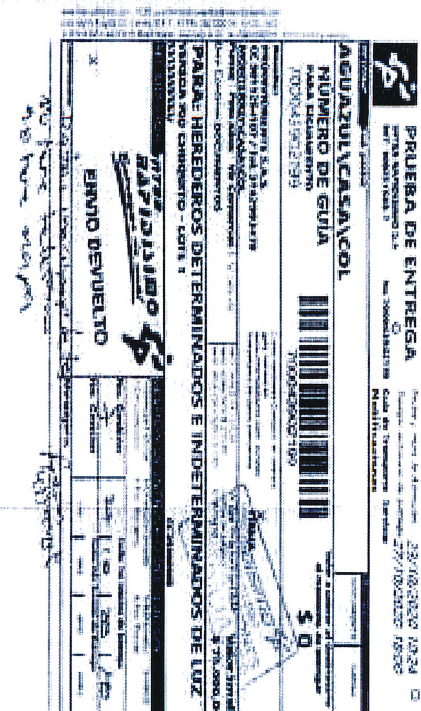
REMITENTE

Nombre PROINVIENIENTE S.A.S	Identificación 0611264197
Dirección CALLE 13 A NOR. 1-25	Teléfono 3142953470

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ YIRE ACEVEDO PEDREROS	Identificación 290000000
Dirección VEREDA RIO CHIQUITO - LOTE 1	Teléfono 3333333333

**IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA
DEVOLUCIÓN**



TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
28/10/2020	0	no se realiza telemarketing por ser notificación por correo	no se realiza telemarketing por ser notificación

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN INCOMPLETA
Fecha de Devolución	28/10/2020
Fecha de Devolución al Remite	28/10/2020

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE LUZ YIRE ACEVEDO PEDREROS NO RECIBIO EL ENVÍO POR EL CAUSAL
DE DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Christian David Valderrama Valera	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 28/10/2020 3:14:50
Código de Certificación 3000207800664	Código PIN de Certificación 5e3215e4-8453-4a29-9c15- 18a431185e95



CVOE-05-20201030006825

Que, mediante oficio de citación No. CVOE-05-20201006006215 de fecha 22 de octubre de 2020, la CONCESIONARIA VIAL DE ORIENTE - COVIORIENTE S.A.S., convocó los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ YIBE ACEVEDO PEDREROS a comparecer para notificarse personalmente de la mencionada Oferta Formal de Compra No. CVOE-05-20201006006212 de fecha 22 de octubre de 2020.

En virtud de lo anterior, el aludido Oficio de Citación con Número CVOE-05-20201006006215, fue remitido el 23 de octubre de 2020, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700043902199. Que el día 28 de octubre la empresa de mensajería certificó la devolución del envío por la causal de DIRECCIÓN ERRADA/DIRECCIÓN NO EXISTE, la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente el día 29 de octubre de 2020.

Que de conformidad con el Certificado Catastral No. 985-207990-38183-2970948 expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la dirección del inmueble objeto de la presente publicación es "LOTE 1 VDA ATALAYAS", tal como se mencionó en el oficio de citación, del cual se relacionan a continuación las siguientes imágenes:

(Imagen 1)

 	El futuro es de todos Gobierno de Colombia																
CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL																	
ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antirrántes), artículo 5, parágrafo 3.																	
CERTIFICADO No.: 3985-207990-38183-2970948 FECHA: 26/7/2020																	
El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:																	
INFORMACIÓN FÍSICA DEPARTAMENTO:85-CASANARE MUNICIPIO:10-AGUAZUL NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0015-0808-0-00-00-0000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0015-0808-000 DIRECCIÓN:LOTE 1 VDA ATALAYAS MATRÍCULA:470-104584 ÁREA TERRENO:3 Ha 9725m2 ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m2	INFORMACIÓN ECONÓMICA AVALÚO:\$ 37,678,000																
INFORMACIÓN JURÍDICA <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PROPIETARIO</th> <th>NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>NÚMERO DE DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACEVEDO PEDREROS LUZ-YIBE</td> <td>CÉDULA DE CIUDADANÍA</td> <td>000033246499</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BERNAL HUERTAS HERNANDO</td> <td>CÉDULA DE CIUDADANÍA</td> <td>000074751896</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL DE PROPIETARIOS:</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	1	ACEVEDO PEDREROS LUZ-YIBE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000033246499	2	BERNAL HUERTAS HERNANDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000074751896	TOTAL DE PROPIETARIOS:			2
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO														
1	ACEVEDO PEDREROS LUZ-YIBE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000033246499														
2	BERNAL HUERTAS HERNANDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000074751896														
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2														

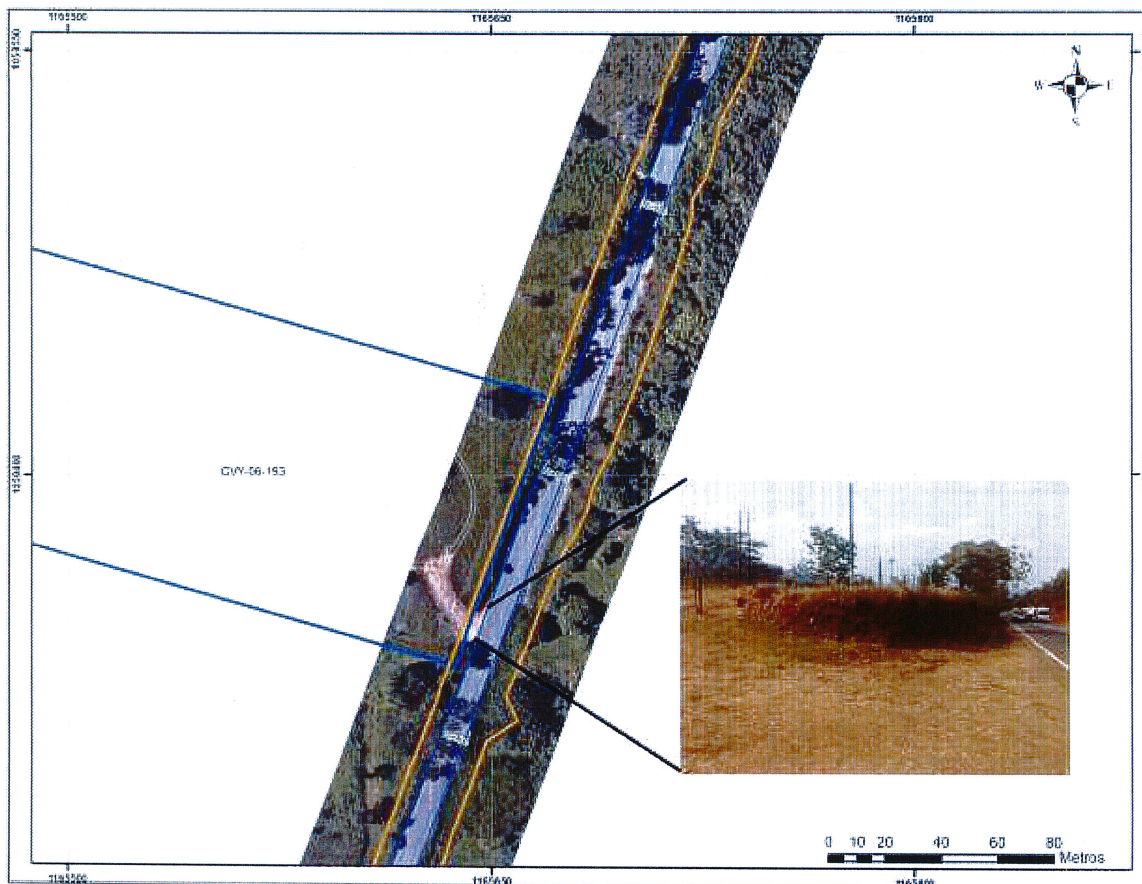
El presente certificado se expide para PROINVORIENTE SAS.


 YIRA PINEDA QUIROZ
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADO DE INFORMACIÓN



CVOE-05-20201030006825

(Imagen 2)



De igual forma, conforme a la Imagen 2, se logra evidenciar que el inmueble se encuentra deshabitado y considerando que no se tiene información adicional de los Herederos determinados y/o Indeterminados, se hace necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-05-20201006006215 de fecha 22 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en EL Lote 3A Sector La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta.



CVOE-05-20201030006825

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL 11 NOV 2020 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 18 NOV 2020 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Fecha : 2020-11-03 06:47:15

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.F.T.G - Abogado Predial.
Revisó: O.J.C.M.- Abogado Supervisor Predial
Aprobó: C.O.M- Coordinadora Predial.
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO.



